

ASAMBLEA de ADUM del 26/3.

Pocos pero buenos! Treinta personas analizaron la situación salarial docente y discutieron durante 2 horas cuáles son las medidas de fuerza que somos capaces de implementar para recuperar el nomenclador y elevar el monto del cargo testigo. La ASAMBLEA elaboró la encuesta que permitirá a nuestros Congresales ante CONADU llevar un mandato lo más representativo posible.

Es un deber de todos los afiliados de ADUM participar durante los días 2, 3 y 4 de marzo, contestando esta ENCUESTA.

Durante la discusión se marcó en varias oportunidades que es importante tener en cuenta que 1993 es un año electoral y que la estrategia seguida por el Ejecutivo Nacional consiste en traspasar todos los conflictos al orden Provincial, Regional o Local. En el caso de las Universidades se sabe por contactos entre CONADU y el Min. de Educación, que los únicos aumentos en estudio serían a través de sumas fijas a cuenta de las "economías" de los presupuestos de cada Universidad.

Es improbable que nuestro Plan de Lucha tenga éxito si no somos capaces de llevar nuestro conflicto a la calle y a los medios de comunicación masiva, en el momento que mas duele, la campaña electoral. Mostrando el deterioro en Educación; que mientras se inauguran escuelas como parte de la campaña, continúa el éxodo de docentes y alumnos; que los docentes simples y parciales cobran sueldos entre 2 y 3 pesos por hora de trabajo; que los aumentos que recibimos durante 1992 están muy por debajo de las inflaciones sumadas del '91, '92 y '93.

Durante varios años las medidas de fuerza de CONADU, tenían una doble intencionalidad: mostrar nuestra disconformidad y despertar al movimiento estudiantil. Sabemos que no logramos el segundo objetivo y que es difícil defender la Universidad en forma aislada. Trabajemos con los estudiantes y no docentes, con sus cúpulas y bases, para sintetizar un Plan de Lucha común. Digámoslo directamente, los necesitamos! Ellos nos encontrarán como aliados si quieren también un país mas justo, libre y democrático.

REUNIÓN DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES DOCENTES

El día 24/2 se reunieron representantes del Rectorado y de ADUM y discutieron sobre el proyecto de "reestructuración" de la planta Docente que está en estudio en el Rectorado. ADUM presentó una carta solicitando más información (ver abajo).

En esta reunión pudimos saber que el proyecto definitivo no estará terminado antes del regreso del Rector el 10/3. Teniendo en cuenta que la fecha prevista para la "reestructuración" era el 31/3, solicitamos una redesignación de los compañeros de manera tal que les permita al menos conocer con un suficiente preaviso las condiciones en las que se encuadraría su futuro laboral. Esta solicitud fue tomada como "razonable" por las autoridades.

Como no tenemos suficientes elementos de juicio, por la falta del proyecto, sólo pudimos manifestar algunas preocupaciones :

Si el sueldo de bolsillo de los afectados estuviera conformado por un cargo docente simple y un contrato de locación de obra: ¿Cómo se contemplarían: antigüedad, jubilación, disminución de aportes a la Obra Social, aumentos futuros, jubilación, aguinaldo, estabilidad, protección frente a leyes de Emergencia Económica?

¿Podrá existir un contrato que garantice la estabilidad y reaseguro que ofrece un cargo de planta? Creemos que la respuesta es: no! Muchos de los afectados también lo creen. Si la función que desempeñan estos compañeros desde hace mucho tiempo es tan importante como cualquier otra y la necesidad de contar con sus tareas permanece invariable, es justo que gocen de la estabilidad con la que cuentan sus compañeros docentes o no docentes.

Durante la Asamblea del 26/3 se debatió también este tema. Allí quedó evidenciada la preocupación de los presentes. La falta de un escrito que encuadre el "problema", nos impidió definir a la "reestructuración" como: un ajuste presupuestario interno en la Universidad mezclado con flexibilización laboral u otra cosa.

En la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales sugerimos que la Comunidad Universitaria establezca cuanto antes una norma que impida nombramientos con cargos docentes para realizar funciones impropias, y que se inicien tratativas para descongelar la planta no docente y para conseguirles un aumento. De lo contrario las necesidades volverán a tentar a nuestros Departamentos, Consejos y Rectorado que seguirán sin personal.

Cuando tengamos los suficientes elementos de juicio podremos definir nuestra posición y debatirla en Asamblea.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Durante 1993 y en el marco de la Reglamentación del Estatuto de la Universidad en el Consejo Superior se pondrán en discusión importantes aspectos que definirán el carácter y la modalidad de las prestaciones de servicios por parte de los Docentes dentro de cada una de las Unidades Académicas durante los próximos años.

Uno de estos aspectos es el denominado Régimen de Incompatibilidades que es el que determina la calidad y cantidad de horas de dedicación que puede acumular el docente. Por ejemplo: Podrá un docente tener Dedicación Exclusiva en una Facultad y un Contrato de Locación de Obra equivalente a una dedicación Parcial en Rectorado? Podrán tener dos dedicaciones Parciales en una o dos Unidades Académicas? Que tipo de incompatibilidad generarán la acumulación de horas cátedra en el Instituto Artístico?

Las respuestas a todos estos interrogantes consideramos que deben salir de una discusión profunda y consensuada entre todas las partes involucradas, tendiente a evitar las actuales distorsiones y anarquía en el cumplimiento de las dedicaciones. Existe un criterio distinto para evaluar el grado de cumplimiento en una dedicación parcial en Agrarías que en Psicología, pero sin embargo el salario es el mismo.

Todo este tipo de situaciones sigue escondiendo el verdadero problema dentro de las Universidades: La falta de Presupuesto y el nivel miserable de los salarios de los docentes, que al no ser significativos en su verdadera escala, se aumentan a través de los denominados "Plus" como puede ser el aumento de dedicación o la aparición de un "contrato". Desde CONADU la política implementada con referencia a este tipo de situaciones es la de rechazar este tipo de soluciones precarias y sectoriales, seguir exigiendo tanto al Gobierno como al CIN la implementación de las medidas tendientes a un aumento del Presupuesto Universitario y la vuelta al Nomenclador Unificado Salarial, a la vez que se está estudiando la forma de implementar un esquema basado en lo que significa cada dedicación ya que no es similar en todas las Universidades. En algunos casos la Dedicación Simple equivale a 9 Horas sin discriminar si son horas dedicadas en su totalidad al dictado de Clases, en otros la Dedicación Parcial equivale a 20 Horas Cátedra con asistencia obligatoria de dos veces por semana).

Asimismo consideramos que debe ser la Universidad la principal responsable en el manejo de las incompatibilidades a fin de evitar el resquebrajamiento del sistema y garantizar que dentro del mismo no existan privilegios, especialmente a través de los "contratos" que permitieron sumar hasta dos Dedicaciones Exclusivas para determinados cursos, o el cobro de "Plus" para determinados docentes a los que se les designa con una Dedicación menor y luego se les completa un sueldo de dedicación parcial o Exclusiva de acuerdo a sus antecedentes mediante un Contrato.

Desde ADUM en Mar del Plata, estamos dispuestos a recibir todo tipo de sugerencias sobre estos temas (En lo posible por escrito) a fin de poder reunirnos durante este año en reuniones generales o por Facultad, tendientes a informar y clarificar sobre estos aspectos y otro profundamente relacionado con lo anterior es lo que es la discusión sobre CARRERA DOCENTE.

LIC. DANIEL REYNOSO

CONADU Y EL SISTEMA PREVISIONAL

La CONADU adhirió recientemente a la campaña de recolección de firmas para solicitar una CONSULTA POPULAR sobre la Reforma Previsional. ADUM trabajó en el marco del CTA durante el mes de enero y febrero para recolectar firmas y recibe con beneplácito esa decisión.

ELECCIONES DE DELEGADOS EN ADUM

La mesa Ejecutiva está trabajando en un cronograma de Asambleas internas por sector, que como establece nuestro Estatuto permiten establecer la modalidad de la elección de los delegados. Estas Asambleas se llevarían a cabo durante el mes de marzo y permitirán debatir sobre problemáticas propias de cada sector y el Plan de Lucha que implementará la CONADU.

¡ TODOS NECESITAMOS AL GREMIO. TODOS NECESITAMOS A LOS DELEGADOS!

INFORMACIONES UTILES

Claves para cobrar bien la Escolaridad.

Se recuerda que quienes tengan hijos que cursen estudios primarios, secundarios, terciarios y pre-escolar, deberán presentar la constancia correspondiente extendida por el establecimiento al que asista.

La asistencia deberá ser acreditada al comienzo de cada periodo lectivo, existiendo un plazo de 60 días a contar desde la iniciación de las clases, para presentar dicha certificación. ¡Cuidado! Cumplido ese plazo la no presentación de las constancias origina la interrupción del pago correspondiente y el descuento de lo liquidado desde el 1º de marzo, inclusive ayuda escolar, pre-escolar y primaria. Ante la presentación a posteriori, se da alta nuevamente sin efecto retroactivo.

Salario Familiar cobrado por Madres.

Las docentes y no docentes que perciban salario familiar por sus hijos en razón de que sus esposos no tienen derecho a tal percepción en su ocupación, deberán presentar antes del día 31-03-93 en la oficina de Personal la constancia del último aporte a la Caja de Previsión para Trabajadores Autónomos.